

**Subsecretaría de
Prevención del
Delito**

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO N° 1190

ANT.: Su Oficio N°38.618 de fecha 16
de mayo de 2023.

MAT.: Informa derivación de oficio.

SANTIAGO, 30 JUN 2023

A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE: SR. EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco del oficio citado en el antecedente, mediante el cual se ha remitido requerimiento de información efectuado por el H. Diputado Sr. Jorge Brito Hasbún quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido información sobre *“la factibilidad de asignar mayores recursos para un plan de rehabilitación integral de internos en los recintos penitenciarios de Osorno, que contemple la contratación de psicólogos, asistentes sociales y administrativos, entre otros profesionales”*.

Al respecto, se informa que, atendida la especialidad de la materia, el requerimiento fue derivado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de que responda a lo requerido.

Sin otro particular, se despide atentamente.



EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NSG/RMB/DCC/CVM/SSA

C.C.:

- Gabinete.
- División Jurídica y Legislativa.
- División de Coordinación Nacional.
- Oficina de Partes.

